



CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA JS781	INVENTARIO 156484

## Teoría del caso

Leonardo Moreno Holman

Colección

*Litigación y enjuiciamiento penal adversarial*

Director

Dr. Alberto Binder

Coordinadora general

Leticia Lorenzo



ediciones**Didot**

# Índice de contenido ✓

Prólogo	13 ✓
Introducción	17
PRIMERA PARTE ✓	
EL JUICIO ORAL, LA ESTRATEGIA Y LA VERDAD	21 ✓
1. Concepto de teoría del caso	27
2. ¿Desde qué momento empieza a elaborarse la teoría del caso?	29
3. ¿Hasta qué momento se puede seguir modificando?	30
4. Características de la teoría del caso	31
4.a. Debe ser formulada respecto de todo caso que asuma un litigante	31
4.b. Debe estar orientada a un hipotético o efectivo juicio oral	31
4.c. Debe ser permanentemente revisada	32
4.d. Debe ser única	32
4.e. Debe ser autosuficiente	33
4.f. Deber ser coherente	34
4.g. Simple y clara	35
4.h. Debe ser verosímil	35
4.i. Debe ser breve	36
4.j. Debe ser flexible	36

4.k. Debe permitir adoptar decisiones antes del juicio oral y justificarlas	37
4.l. Debe permitir un análisis estratégico de todas las evidencias (propias y de la contraria) con miras al juicio oral	38
4.m. Debe permitir ordenar la presentación de la evidencia en el juicio	38
4.n. Debe tener suficiencia jurídica	39

## / SEGUNDA PARTE

## / LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA DEL CASO

1. La postura clásica	41
2. Nuestra propuesta	43
3. Algunas consideraciones previas	44
3.1. Una advertencia	44
3.2. Un presupuesto básico	45
3.3. El deber de investigar de la defensa	46
3.4. ¿Tienen la misma libertad los fiscales y defensores en la generación de su teoría del caso?	48
4. La generación de un relato de hechos	54
4.1. Información que debe contener el relato de hechos	55
4.2. ¿Qué tipos de defensa se pueden adoptar frente a un caso concreto?	56
4.2.1. Criterios para clasificar las estrategias de defensa	57
4.2.1.1. Según si ella impone o no la obligación de generar una versión de hechos distinta a la sostenida por la fiscalía en su imputación	57
4.2.2.2. Según si las estrategias se utilizarán antes del juicio o durante éste	59
4.2.2. ¿La estrategia defensiva adoptada determina si se debe o no aportar prueba al juicio?	60
4.2.3. ¿Cuál es la mejor estrategia de defensa?	61

4.2.4. El rol de las entrevistas del defensor y los interrogatorios del órgano de persecución y sus agentes operativos	62
4.2.4.1. Conceptos	62
4.2.4.2. La primera entrevista entre el defensor y su imputado	64
4.2.5. Trabajando estratégicamente con los hechos del caso	68
4.2.5.1. Identificación del o los temas del caso	68
4.2.5.2. Identificar el denominado punto de inclinación o focal del caso	70
4.2.5.3. Asignación de etiquetas	73
4.2.5.4. Identificando la naturaleza de los hechos jurídicamente relevantes: positivos, negativos, neutros e inamovibles	75
4.2.5.5. Decidir desde qué momento o instante en el tiempo se presentará la historia	81
4.2.5.6. Determinar en torno a qué evidencia se presentará el relato	81
4.2.6. Recomendación final sobre cómo trabajar los hechos del caso	82
5. Determinación de la teoría jurídica aplicable	83
5.1. Características de la teoría jurídica	87
6. Elaboración de las proposiciones fácticas	88
6.1. Concepto de proposición fáctica	90
6.1.1. Una advertencia básica	93
6.1.2. ¿Todas las proposiciones fácticas valen lo mismo?	94
6.1.2.1. La existencia de proposiciones basales del relato o de contexto	94
6.1.2.2. Proposiciones fácticas fuertes o débiles en relación a los elementos de la teoría jurídica con las que se vinculan	95
6.1.2.3. La capacidad que tenga una proposición fáctica de pasar el test de superposición de proposiciones fácticas	96
7. La selección de la evidencia a utilizar	98
7.1. Una recomendación estratégica	100

7.2. Evidencias débiles y evidencias fuertes	101
7.3. Otros aspectos a considerar respecto de la evidencia	101
7.3.1. La cadena de custodia	102
7.3.2. El control de admisibilidad de la evidencia acumulada en la etapa de investigación	103
8. Detección de las debilidades del caso	108
9. Clasificación de la evidencia	115
9.1 Según el contenido o naturaleza de la evidencia	115
9.1.1. Evidencia afirmativa	116
9.1.2. Evidencia de refutación	116
9.1.3. Evidencia explicativa	118
9.1.4. Evidencia emocional o persuasiva	118
9.1.5. Evidencia de credibilidad	120
9.2. Según su relación con los hechos a acreditar	122
9.2.1. La evidencia directa	122
9.2.2. Evidencia indiciaria o circunstancial	124
9.3. Utilizando las generalizaciones (máximas de la experiencia)	126
10. La forma de presentación de la evidencia	127
10.1. El orden o secuencia en la producción de la evidencia en juicio	128
10.1.1. Determinar cuál será la evidencia eje en torno a la cual se presentará nuestro relato	129
10.1.2. Determinar cuál evidencia se presentará primero y el orden consecutivo de las demás	129
10.1.3. ¿Qué evidencias materiales serán presentadas, y en torno al testimonio de qué o de cuáles declarantes se las introducirá al juicio?	130
10.1.4. ¿Qué documentos se acompañarán, y si ellos serán leídos de forma autónoma para su introducción o ésta se llevará a efecto a través del testimonio de un declarante, quien deberá	

previamente reconocerlo indicando su origen?	131
10.2. La determinación de los bloques de información que se utilizarán para presentar la evidencia	132
10.2.1. Los principios de primacía y lo más reciente (o novedad)	133
10.2.2. ¿Qué ocurre cuando las intervenciones del litigante en el juicio exceden del lapso de tiempo razonable para mantener la concentración del tribunal?	134
10.2.3. Generando bloques de información	135
10.3. Selección de los tipos de relato a utilizar	137
10.4. Tratamiento de la evidencia indiciaria	138
10.5. Herramientas de apoyo a las evidencias presentadas	138
<b>Bibliografía</b>	<b>141</b>